



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10047

08/03/2017

24173

**AUTOR/A:** MOYA MATAS, Jaume (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría se informa lo siguiente:

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, figura el siguiente Proyecto de Inversión Plurianual:

2007 13 02 0019 Ibiza, Nuevo Edificio de Juzgados. Dicho proyecto de inversión contempla la construcción de un nuevo edificio con un programa de 12 juzgados, más espacios de reserva, en una superficie de 12.901,43 m<sup>2</sup>. La obra fue adjudicada en 2015 a Acciona Infraestructuras, S.A. por importe de 8.705.759,23 € y un plazo de 56 meses. Los trabajos fueron iniciados con fecha 26/02/2016, encontrándose actualmente en ejecución y se desarrollan de acuerdo con la programación plurianual prevista.

#### Sedes judiciales actuales

Respecto a la consideración de la necesidad de realizar actuaciones en los inmuebles judiciales para la ampliación, adecuación y mejora de las instalaciones, se indica que esta forma parte de la programación anual del Ministerio de Justicia, dado que el Departamento tiene asignado un proyecto de inversión genérico a tal fin. En ese sentido, se han ido realizando todas las actuaciones necesarias, de acuerdo con las disponibilidades económicas, para la adecuación, reforma y mejora de los edificios destinados al servicio de la Administración de Justicia en Ibiza.

En relación con las actuaciones que se deriven de la situación actual en las distintas sedes judiciales y dada la situación presupuestaria actual y su disponibilidad, cualquier actuación estará supeditada a la misma.

En cuanto a los riesgos laborales señalados, desde el Ministerio de Justicia se han hecho todas las evaluaciones de riesgo, lo que comprende evaluaciones iniciales de puestos de trabajo y la evaluación de salud.



Referente a la intención del Gobierno de solucionar los problemas informáticos a los que tienen que hacer frente las personas profesionales que trabajan diariamente en los Juzgados de Eivissa, desde el Ministerio de Justicia se están realizando actuaciones dirigidas a la transformación digital de la Administración de Justicia. A estos efectos se han preparado los sistemas (integración del Sistema de Gestión Procesal Minerva con LexNET, Cargador, Plataforma de firma electrónica y Visor de expedientes judiciales Horus), se han adecuado los puestos de trabajo: se han migrado los equipos a Windows 7 y se han distribuido tarjetas criptográficas a los usuarios, y se ha impartido la formación a todos los usuarios.

Asimismo, desde principios de año se está trabajando intensamente en la fase de estabilización para resolver no solamente las incidencias técnicas surgidas tras la implantación, sino que también se están realizando ajustes en los distintos procesos operativos, proporcionar respuesta a nuevas necesidades no previstas inicialmente o realizar las modificaciones que se vayan detectando durante el desarrollo de la actividad.

Desde el inicio de Justicia Digital en Ibiza, se han presentado electrónicamente un total de 40.916 escritos tanto iniciadores como de trámite, frente a los 3.664 que se han presentado en papel; se han firmado electrónicamente 186.810 documentos; en el Visor de Expedientes Horus se han realizado 24.631 consultas y 15.398 descargas; desde los órganos judiciales de Ibiza se han realizado 23.858 notificaciones.

Adicionalmente, el Ministerio de Justicia ha aprobado la ejecución de un Plan de Consolidación Tecnológica para el año 2017, en el cual, se adoptan las medidas necesarias para garantizar la eficacia y consolidar el nuevo modelo de transformación digital de la Justicia, ajustado a las necesidades y requerimientos de la Administración de Justicia. Todo ello, sin perjuicio de la continuidad de las actuaciones tecnológicas planificadas a lo largo de este año.

Por último, en relación con la intención del Gobierno de ampliar el número de Juzgados de lo Social del partido judicial de Eivissa, en estos momentos los servicios técnicos del Ministerio de Justicia están realizando estudios encaminados a la valoración y asignación de las unidades judiciales que integran la programación correspondiente anual, así como aquellos relacionados con el redimensionamiento de la planta judicial tras las últimas modificaciones legales.

La asignación de las unidades judiciales previsibles de creación, al igual que en otras programaciones anteriores, se está efectuando en sintonía con las necesidades señaladas por el Consejo General del Poder Judicial y los Tribunales Superiores de Justicia en sus Memorias anuales, y de manera coordinada y consensuada con las distintas Comunidades Autónomas con traspaso de medios personales y materiales, sobre la base de parámetros objetivos previamente definidos de litigiosidad y de población. La tramitación de la programación está en una fase muy avanzada por parte del Ministerio, al igual que otros trabajos encaminados al redimensionamiento de la planta judicial.

Madrid, 29 de junio de 2017

